



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”

Declaración presentada por Anglican Consultative Council, Presbyterian Women Aotearoa New Zealand, Church Women United, Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the United States of America, Federación Luterana Mundial, Presbyterian Church (USA), Ejército de Salvación, United Church of Christ – Board for World Ministries, United Methodist Women, Women’s Missionary Society of the African Methodist Episcopal Church, Federación Mundial de Metodistas Mujeres, World Student Christian Federation y Asociación Mundial de Mujeres Jóvenes Cristianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Ecumenical Women at the United Nations, coalición de confesiones cristianas y organizaciones ecuménicas, acoge con beneplácito el debate de este año sobre las necesidades y los derechos de las mujeres rurales en todo el mundo.

En la coalición defendemos a las mujeres y las niñas como seres completos y reconocemos que las mujeres y los hombres fueron creados iguales, a imagen de Dios. Por tanto, condenamos todas las formas de violencia, discriminación u opresión por razón de género y abogamos por la promoción de la justicia y la igualdad de género desde la perspectiva de los derechos humanos. Nuestras organizaciones, y muchas comunidades religiosas locales, denuncian la discriminación y la violencia por razón de género y el uso indebido de las enseñanzas religiosas para justificarlas. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos mediante el establecimiento de asociaciones multisectoriales, la colaboración de los dirigentes religiosos, el fortalecimiento de nuestras actividades de promoción, la elaboración de códigos de conducta y políticas de empoderamiento de las mujeres, el trabajo con los hombres y los niños y la lucha contra las prácticas y las interpretaciones culturales discriminatorias y nocivas.

Trabajamos para promover el empoderamiento económico y espiritual de las mujeres y las niñas. A nivel local, emprendemos actividades agrícolas y creamos pequeñas empresas, trabajamos para erradicar el hambre, atendemos a los enfermos (en particular a las personas que viven con el VIH/SIDA), defendemos la paz y el desarrollo de la capacidad de liderazgo y seguimos luchando contra la lacra de la trata de personas y la violencia contra las mujeres y las niñas. Ecumenical Women at the United Nations pone de relieve que el empoderamiento de las niñas y de las mujeres de todas las edades es fundamental para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nos preocupa el creciente uso indebido de la identidad religiosa como instrumento para la movilización popular, que suele ir acompañado de discursos fundamentalistas no vinculados a una determinada tradición religiosa. En este contexto, los derechos de la mujer a menudo se convierten en una cuestión controvertida, identificada erróneamente con una ideología que promueve la destrucción de los valores tradicionales y que amenaza a la familia, el núcleo de la sociedad. Sin embargo, la fe y las prácticas o instituciones religiosas pueden y suelen desempeñar un papel importante en el debate sobre la igualdad de género, colaborando activamente para redefinir papeles y estructuras y velando por la inclusividad y la participación de las mujeres como agentes del cambio.

Los principales problemas que sufren las mujeres de las zonas rurales son concretamente: el acaparamiento de tierras y la falta de acceso a la tierra; los efectos del cambio climático en la agricultura y en las zonas rurales; la privatización de los servicios públicos esenciales; y la apropiación de la diversidad biológica por las empresas, especialmente en lo que respecta a los recursos indígenas.

Es imposible lograr el acceso de las mujeres a recursos esenciales como la salud, la educación, el transporte, el desarrollo de la economía rural, la seguridad y otros recursos sin abordar las principales tendencias mundiales sistémicas. Estas tendencias son, entre otras, la intensificación del cambio climático, que debilita las economías rurales y provoca la migración climática; las políticas macroeconómicas y comerciales que de forma sistemática hacen tambalear los medios de vida, la soberanía alimentaria, el acceso a los servicios y la autonomía de las mujeres de las zonas rurales; y los conflictos, como las intensas guerras por el control de los recursos

y las tierras agrícolas, el agua y los combustibles fósiles, que han provocado el desplazamiento en masa de las mujeres y niñas de las comunidades rurales, agravado por el maltrato y la violencia.

El potencial de las mujeres de las zonas rurales para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo podrá aprovecharse plenamente si las Naciones Unidas y sus Estados Miembros afrontan los siguientes obstáculos:

El cambio climático, la agricultura y la soberanía alimentaria

A pesar de los avances, el hambre y la malnutrición siguen persistiendo. Comunidades que otrora tenían abundantes recursos luchan ahora para ofrecer una alimentación adecuada a la población. La sequía, las precipitaciones extremas, la deforestación, el aumento del nivel del mar que ha provocado la salinización del suministro de agua y la frecuencia de los desastres naturales debido a la degradación ambiental y al cambio climático contribuyen en gran medida a la inseguridad alimentaria mundial.

En las comunidades en las que nuestra coalición está presente, las mujeres rurales participan en actividades agrícolas y de producción alimentaria a pequeña escala, pero no tienen acceso a la propiedad o al control de la tierra cultivable, las semillas, los fertilizantes, los cotos de pesca, las técnicas y los equipos agrícolas eficaces, los mercados o los recursos financieros. Los grandes agronegocios y no las granjas locales dominan la producción de los alimentos y el acceso al agua limpia, impidiendo a menudo métodos de riego eficaces.

El papel de las mujeres rurales en la expansión de la agricultura y la producción alimentaria es esencial para erradicar la pobreza y el hambre, y debe recibir apoyo en los esfuerzos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Acceso a la educación

La educación es un derecho humano básico, que aumenta la capacidad de las niñas y las mujeres para participar en la sociedad y que afecta al bienestar de sus familias y sus comunidades. La educación primaria, secundaria y terciaria y la capacitación de las mujeres y las niñas rurales es esencial.

Según información sobre mujeres de todo el mundo, siguen persistiendo altas tasas de analfabetismo, especialmente entre las mujeres y las niñas pobres de las zonas rurales. La discriminación por razón de género hace que sigan existiendo prácticas culturales nocivas. El matrimonio infantil, precoz y forzado, el acceso limitado a los productos sanitarios y el acoso sexual en las escuelas y durante el camino a estas impiden a las mujeres y las niñas aprovechar plenamente las oportunidades educativas, así como participar en actividades de desarrollo y de generación de ingresos para sus familias.

Transporte y acceso a los recursos

Las zonas rurales de todo el mundo carecen de infraestructuras y transporte, lo que pone muchos obstáculos al intercambio de bienes y recursos. Las condiciones ambientales, que convierten los caminos en inaccesibles durante las temporadas de lluvia o después de los desastres naturales, también contribuyen al problema.

La falta de un transporte seguro, público y comercial afecta a la distribución de alimentos e impide a las personas acceder a los servicios médicos y sociales, que se concentran en las zonas urbanas. Además, las mujeres y las niñas se ven obligadas a

menudo a caminar largas distancias, lo que las hace vulnerables a la violencia y a las agresiones sexuales.

Acceso a la atención médica y a los servicios relativos a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva

Las comunidades rurales carecen de acceso a una atención médica adecuada, así como a información y servicios de apoyo a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres rurales. Las mujeres de las zonas rurales sufren elevadas tasas de mortalidad materna e infantil. La insuficiencia de la atención médica, la escasez de complementos nutricionales y la continua propagación del VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades hacen que muchas mujeres y niñas se vean obligadas a quedarse al cuidado de sus familias y los miembros de la comunidad, a menudo sin la debida protección. Además, la labor de prestación de cuidados de las mujeres no está valorada ni remunerada. Incrementar el acceso a la atención médica profesional brindaría a las cuidadoras la oportunidad de contribuir con otras competencias a sus comunidades o de recibir una remuneración adecuada por la prestación de los cuidados que brindan.

La falta de derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas es uno de los principales factores que contribuyen a las desigualdades, la discriminación y la violencia por razón de género. Además, el problema del acceso y la falta de servicios en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres rurales en particular, así como las prácticas culturales tradicionales nocivas y las interpretaciones erróneas de las costumbres o la religión violan los derechos reproductivos de las mujeres. Ello puede conducir al desempoderamiento permanente en lo que respecta a las opciones de planificación familiar, y puede fomentar la violencia de género y reducir la capacidad de las mujeres para participar en el liderazgo público.

El empoderamiento de las mujeres en la gobernanza y las estructuras

Las mujeres y las niñas de las zonas rurales suelen estar aisladas debido a factores relacionados con la agricultura, los pequeños negocios, la falta de acceso a otros ámbitos y la persistencia de la violencia contra la mujer. Aunque las mujeres contribuyen muy significativamente a sus comunidades, en particular mediante el cultivo de la tierra, la producción de alimentos, el mantenimiento de las familias y el cuidado de los enfermos, su labor no suele estar reconocida. Además, la insuficiencia de infraestructuras y transporte impide a las mujeres participar en el proceso de adopción de decisiones y en la economía en los planos local, regional e internacional. Los Estados Miembros deben dar prioridad a la contribución de las mujeres, a su inclusión en todos los niveles de liderazgo y a las políticas y programas que tienen en cuenta las cuestiones de género.

Recomendaciones para las Naciones Unidas y los Estados Miembros

Ecumenical Women at the United Nations insta a los Estados Miembros a:

- Considerar a las comunidades religiosas como asociados fundamentales en la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas, en particular en la prevención y la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Cumplir plenamente la Plataforma de Acción de Beijing y aplicar una perspectiva de género a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Alentar a todas las personas, especialmente a los hombres y a los niños, a participar activamente en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña y a defender políticas públicas que impongan sanciones por los actos de violencia contra la mujer.
- Aumentar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación.
- Hacer frente a la degradación ambiental y al cambio climático y a sus efectos desproporcionados sobre las mujeres de las zonas rurales.
- Incrementar el acceso de la mujer a la tierra, proteger las pequeñas explotaciones agrícolas y las cooperativas y brindar acceso a financiación a las agricultoras para mejorar la agricultura y la nutrición de las mujeres y las familias.
- Consolidar los derechos de las mujeres a poseer tierras, obtener préstamos, comercializar productos y acceder a otros recursos.
- Aumentar su capacidad para transportar bienes y su acceso a capacitación en materia de extensión agrícola.
- Poner en cuestión los programas que priorizan las exportaciones agrícolas y el reembolso de la deuda sobre la soberanía alimentaria, en particular sobre los alimentos producidos por agricultoras a pequeña escala.
- Desmantelar los planes de privatización que socavan servicios sociales fundamentales como la educación, la asistencia sanitaria, el transporte y el empleo.
- Hacer frente al fundamentalismo como amenaza que es para el ejercicio de los derechos humanos de la mujer y que afecta especialmente a las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, como las mujeres de las zonas rurales.

Ecumenical Women at the United Nations considera que todas las personas, independientemente de su género o de dónde vivan dentro de un Estado, deberían tener acceso a los derechos humanos básicos como una alimentación nutritiva, educación, transporte, protección y atención médica. Ha llegado el momento de dar prioridad a los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas de las zonas rurales.
